86
296

Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

En la M. N. y M. L. C. de Cantao. a 6 de Abril de mil trecientos ochenta y ocho y Sala Capitular se juntaron a Cav.do Ordin.o los Señores Dr. Franco. Tacon q.e preside de Just.a por ocupacion de los Señores Exmo Corregor. y Alc.e may.or Dr. Juan Perazalo, Dr. Juan Salbatierra, Dr. Josef Sanchez Dr. Mio. Tacon Dr. Josef Bald.no Dr. Fid.o Navacho Dr. Lino Camp.o Dr. Juan Lamo. y Dr. Manl. diez Nexid. y Dr. Dom.o Rey, y Dr. Diego Saez Diput.or del Com.n y acordaron lo Siguiente

Vista en este Ayuntam.to una R.l Cedula de S. M. y Carta Circ.r de su R.l mano y Rubricada p.r el Dr. Manl. Ordoñez y Redin su Secret.o con fha. en Aranj.z a quatro del Corr.te mes p.r la q.e le manda se tenga Gracias del todo Poderoso Dios p.r el feliz parto de la S.ra Princesa q.e ha dado luz un Infante a q.e se le nombre Carlos Mo. Josef Pedro Javier q.e Expresa y Enc.da p.r esta Ciu.d Obedeciendo como Obedece dha R.l Cedula en su Consec.a Acuerda: que p.r los Cav.os Comis.os se ficen aquellas

El Dn Ju bre. el Parro de la primera.